

PLAN DE FORMACIÓN 2026

CURSO PRESENCIAL.

“Especialización de los equipos de los servicios sociales comunitarios municipales en la prevención y detección de la violencia en la infancia y adolescencia”.

OBJETIVOS:

Promover el proceso de adaptación de los planes e iniciativas de las entidades municipales a las exigencias de la LO 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (en adelante, LOPIVI).

Formar a los profesionales que formen parte o que pretendan formar parte de los equipos de intervención familiar en materia de violencia infantil, con el fin de entrenarlos en la detección precoz, valoración e intervención frente a la violencia ejercida sobre la infancia y adolescencia.

Fomentar medidas que promuevan la sensibilización y la prevención de toda forma de violencia en la infancia y adolescencia, en este sentido:

- a) Impulsar la cultura del buen trato a la infancia y a la adolescencia.
- b) Formar de manera específico en las prácticas seguras y responsables en internet.
- c) Informar sobre los factores de riesgo y de una mayor exposición y vulnerabilidad ante la violencia.

CONTENIDOS:

- Contextualización normativa: Convención de derechos del niño, Observaciones generales del Comité de derechos del niño, La Organización Mundial de la Salud. Directrices derivadas. La Ley Orgánica 8/2021, de 14 de junio.
- Desde un enfoque de necesidades a un enfoque de derechos: principios de intervención social.
- La protección integral: derechos de los niños y niñas y adolescentes frente a la violencia.
- La educación de los profesionales en la prevención y detección precoz de toda forma de violencia sobre la infancia.
- Las actuaciones para llevar a cabo una vez que se detectaron indicios de violencia.
- La formación específica en seguridad y uso seguro y responsable de internet, incluyendo cuestiones relativas al uso intensivo y generación de trastornos de conducta.
- El buen trato a los niños, niñas y adolescentes.
- La identificación de los factores de riesgo y de una mayor exposición y vulnerabilidad frente a violencia.
- Los mecanismos para evitar la victimización secundaria.
- El impacto de los roles y estereotipos de género en la violencia que sufren los niños, niñas y adolescentes.
- Ámbitos de actuación: Desde el familiar, educativo y de intervención social, hasta el digital, sanitario, deportivo, de ocio o policial.
- Implicaciones de la intervención social:
 - i) La condición de agente de la autoridad.
 - ii) La situación de riesgo. Supuestos y declaración de riesgo. Los indicadores de riesgo y su aplicación.

- iii) Coordinación de casos: el Registro Unificado de Servicios Sociales sobre la Violencia Contra la Infancia-RUSSVI.
- iv) Mecanización de datos en la herramienta informática destinada al registro y comunicación de situaciones de violencia ejercida contra la infancia.
- v) Tratamiento y confidencialidad de los datos que se recogen en los expedientes.
- vi) Los equipos de intervención.
- vii) Situaciones de urgencia.
- viii) Plan de intervención familiar individualizado.
- ix) Las medidas para tomar con los menores de catorce años en conflicto en la Ley Orgánica 5/2000. Pautas para la realización de los planes de seguimiento.
- Disposiciones y competencias generales y municipales: Hoja de ruta.
- Cuestiones transversales; formación inicial, contratación de profesionales, cooperación y colaboración y supervisión.
- Procedimiento BS623A. Cuestiones básicas sobre la línea de financiación de la LOPIVI.

METODOLOGÍA:

Activa y participativa, promoviendo la implicación activa en las actividades propuestas y el desarrollo de una buena comunicación entre el grupo-clase. Se promoverá el aprendizaje cooperativo e interacción para favorecer el aprendizaje de los conceptos y su transferencia a la práctica profesional.

DESTINATARIOS:

Tendrán prioridad las empleadas y los empleados públicos municipales integrantes de los equipos de intervención familiar de los servicios sociales comunitarios básicos con los siguientes perfiles profesionales:

- Personal que ocupa puestos de educador familiar con titulación en los grados universitarios de Educación Social, Psicología, Pedagogía y Psicopedagogía, Magisterio, etc.
- Personal que ocupan puestos de Pedagogos/as, Psicopedagogos/as, Psicólogos/as y del área de la abogacía y del Derecho que formen parte de los equipos de intervención familiar, en los servicios sociales comunitarios básicos.

CIUDAD CELEBRACIÓN	FECHAS DE CELEBRACIÓN	LÍMITE INSCRIPCIÓN
SANTIAGO DE COMPOSTELA Escola Galega De Administración Pública (Egap)	6, 7 y 8 de octubre De 9 a 14h y de 16 a 19:30 8 de oct. de 9 a 14h	20 DE SEPTIEMBRE

PROPUESTA DOCENTE:

- Blanco Aragón, Cristina. Subdirectora General de Política Familiar, Infancia y Adolescencia.
- Gutiérrez Manjón, Teresa de Jesús. Pedagoga del Servicio de Protección de Menores
- Salvado Suárez, Javier. Jefe do Servicio de Coordinación dos Servicios Sociales Comunitarios.

Los tres docentes son expertos en protección de menores y en la detección de la violencia sobre la infancia y adolescencia, pertenecientes a la Subdirección General de Política Familiar, Infancia y Adolescencia; y en el procedimiento BS623A perteneciente a la Subdirección General de Servicios Sociales Comunitarios y Gestión Económica.